

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario de acuerdo con lo señalado en el punto 8.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Bilbao, 27 de mayo de 1996.—El Director general del Instituto de Estudios Territoriales de Bizkaia, Luis Rodríguez Herrero.—37.999-3.

Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete por la que se anuncia subasta de parcelas en el polígono industrial «Los Pozuelos».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

I. *Objeto de la subasta:* La enajenación de las parcelas siguientes por el precio que se indica:

1. Parcela número 13, de 915,05 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «Los Pozuelos», por 3.385.685 pesetas.
2. Parcela número 57/58, de 859,92 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «Los Pozuelos», por 3.181.704 pesetas.
3. Parcela número 63, de 826,43 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «Los Pozuelos», por 3.057.791 pesetas.
4. Parcela número 64/65, de 842,23 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «Los Pozuelos», por 3.116.251 pesetas.
5. Parcela número 66, de 855,74 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «Los Pozuelos», por 3.166.238 pesetas.
6. Parcela número 67, de 1.177,66 metros cuadrados, sita en el polígono industrial «Los Pozuelos», por 4.357.342 pesetas.

II. *Fianza:* Se fija en el 5 por 100 del precio de licitación.

III. *Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado con la siguiente indicación: «Proposición para tomar parte en la adquisición de parcelas del polígono industrial «Los Pozuelos»». Dentro de cada sobre se incluirán: Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza, documentos acreditativos de la personalidad y representación del oferente, declaración expresa de que se halla al corriente en sus obligaciones tributarias y en materia de Seguridad Social, proposición económica.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, de lunes a sábados.

IV. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía a las doce horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

V. *Pliego de condiciones:* Se encuentra a disposición de todo aquel que lo solicite en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Alcaudete.

VI. *Modelo de proposición:* Se encuentra a disposición de todo aquel que lo solicite en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Alcaudete.

VII. *Condiciones especiales:* El adjudicatario se compromete a solicitar licencia municipal de obras en el plazo máximo de un año, a iniciar las obras en el de tres e iniciar la actividad en el plazo máximo de cinco años.

No se podrá gravar la parcela nada más que para garantizar las obras de construcción de la misma. La parcela se destinará al uso previsto por el planeamiento urbanístico y no se podrá transmitir durante diez años sin autorización expresa del excelentísimo Ayuntamiento.

VII. *Condición resolutoria:* El incumplimiento de las condiciones especiales será causa de resolución del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento. Alcaudete, 4 de junio de 1996.—El Alcalde.—37.747.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato para la concesión de dos quioscos de bebidas y terrazas en régimen de concesión administrativa en dos ubicaciones.

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1996, punto 49/51, adoptó el acuerdo de adjudicar el contrato para la concesión de dos quioscos de bebidas y terrazas en régimen de concesión administrativa en el bulevar de la calle Carballino y el «Parque de la Paz» a los siguientes adjudicatarios, y por los siguientes precios de licitación:

Don Juan José Parra Sánchez (bulevar de la calle Carballino), por un precio de licitación de 800.000 pesetas, un canon anual de 800.000 pesetas, un plazo de ejecución de obra de dos meses y un plazo de concesión de ocho años.

Don Salvador Ortega Fernández («Parque de la Paz»), por un canon anual de 1.100.000 pesetas, un plazo de ejecución de obra de tres meses y medio y un plazo de concesión de nueve años y once meses.

Lo que se hace público para conocimiento general. Alcorcón, 12 de abril de 1996.—El Alcalde.—37.681.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación de la cafetería de la Casa de la Cultura en régimen de concesión administrativa.

Aprobados por el Pleno, en sesión de 27 de marzo de 1996, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, para contratar, mediante concurso la adjudicación antes reseñada, se hace público un resumen de éstas, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y demás legislación aplicable.

1. *Objeto:* La adjudicación, mediante concurso, en régimen de concesión administrativa, de la explotación de una cafetería en la Casa de la Cultura.

2. *Plazo de concesión:* Cinco años, prorrogable por otros cinco años, por mutuo acuerdo de las partes, manifestando una antelación mínima de tres meses a la finalización de los primeros cinco años.

3. *Canon de la concesión:* Los licitadores deberán especificar en sus ofertas el canon anual que se comprometen a abonar al Ayuntamiento de Alcorcón, caso de resultar adjudicatario.

Se establece un canon mínimo anual de 540.000 pesetas, siendo la forma de pago mensual (45.000 pesetas/mes), a abonar a primeros de mes (entre los días 1 al 10). Las ofertas serán al alza.

4. *Garantías del concurso:*

- A) Provisional, para concurrir al concurso, de 170.000 pesetas.
- B) Definitiva, de 250.000 pesetas.

5. *Criterios de adjudicación:* Son criterios de adjudicación del presente concurso:

- a) Por propuesta de servicios ofrecidos (hasta un máximo de dos puntos).
- b) Por propuesta de precios (hasta una máximo de dos puntos).
- c) Por propuesta de aparataje y utillaje (hasta un máximo de dos puntos).
- d) Por experiencia en hostelería demostrada (hasta un máximo de tres puntos).
- e) Por gestión demostrada de cafeterías en centros similares (0,5 puntos por centro hasta un máximo de tres).
- f) Por cada 20.000 pesetas de aumento sobre canon establecido (0,5 puntos).

6. *Examen de los expedientes:* En la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento (plaza del Tejar, número 9), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. *Presentación de ofertas:* En el mismo lugar y horario señalado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

8. *Documentos a presentar:*

A) Declaración responsable de no estar incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

B) Documento nacional de identidad del licitador o escritura de constitución de la persona jurídica y poder de representación bastanteado, en su caso.

C) Compromiso de abonar todos los gastos del concurso y formalización del contrato.

D) Justificación de la capacidad financiera y económica.

E) Justificación de la capacidad técnica.

F) Resguardo de constitución de garantía provisional.

G) Impuesto de Actividades Económicas. Recibo del año en curso.

H) Documentación sobre manipulación de alimentos.

I) Documentación acreditativa sobre experiencia en la rama de hostelería, así como sobre gestión de cafeterías en centros similares.

9. *Modelo de proposición:* Junto con la proposición económica, cuyo modelo se señala a continuación, se aportará la siguiente documentación:

- a) Propuesta detallada de aparataje y utillaje con el que se dotará a la cafetería; propuesta sobre servicios que se ofrecen así como tarifa de precios.
- b) Aquella documentación que el licitador estime conveniente para la mejor comprensión de su oferta.
- c) Proposición económica ajustada al siguiente modelo:

Don, provisto de documento nacional de identidad número, y domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Alcorcón para la adjudicación de la explotación de la cafetería de la Casa de la Cultura, en régimen de concesión administrativa, se comprometo a tomar a su cargo dicha concesión, en las condiciones indicadas en el citado pliego y por un canon anual a abonar al Ayuntamiento de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de todo lo legislado y reglamentado que pueda afectar a la explotación o utilización de la misma durante todo el plazo de la concesión.

(Lugar, fecha y firma.)

10. *Apertura de pliegos:* En acto público, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se celebraría el día siguiente hábil.

Alcorcón, 22 de abril de 1996.—El Alcalde.—37.913.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia la licitación del concurso convocado para la contratación del servicio de conservación e instalación de señales semafóricas.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.